N90/7470-S

Santiago, Octubre 30 de 1990.

Excelentísimo Señor Presidente de la República don Patricio Aylwin Azóca Presente

Stopo.

RM9 110064

Su Excelencia:

Me permito molestar su atención para exponer problemas que aquejan a la comunidad en que vivo, Villa "Las Iglesias", Comuna de La Pintana, los que perjudican tanto a mí personalmente, como a los habitantes del sector desde hace bastante tiempo, a los cuales las autoridades jamás han prestado la atención que se requiere.

La Junta de Vecinos de esta Villa está a cargo de la Sra. María Elena González Quijón como Presidente, persona que no representa garantía de seguridad ni de protección para los habitantes del sector; por el contrario, ha perjudicado en innumerables oportunidades a varios pobladores.

En lo que a mí respecta, el día 30 de Setiembre del año en curos, se apersonó en mi domicilio en forma prepotente, haciéndome acusaciones infundadas, - levantándome calumnias y profiriendo insultos y amenazas, las cuales sería largo y tedioso enumerar. Con el objeto de no distraer demasiado su precioso tiempo, ad- junto a S.E. fotocopia de carta reclamo de fecha 03.10.90, que envié a la Directiva de la Junta de Vecinos N° 15, La Pintana, a la cual pertenezco.

Debo hacer presente que a esta fecha, mi carta no ha sido recepcionada ni leída en Asamblea; solamente se formó una Comisión Investigadora a cargo de los Sres. Guido Ubilla y David Peña, Vicepresidente y Secretario respectivamente, a quienes ratifiqué los hechos y las denuncias que hago en contra de la Sra. María Elena González, Presidente de la Junta. Después de muchos días que insistí en un pronunciamiento de la Comisión Investigadora referente a mi caso, a fines de
Octubre se me entregó fotocopia del Informe correspondiente, el que se encuentra fechado el 17.10.90.

Dicha fotocopia, la cual acompaño a la presente, es un Informe incompleto, con datos confusos y redactado en forma totalmente inentendible, lo que demuestra el poco interés de la Directiva de tomar en consideración los problemas de los pobladores y deja en claro la mofa que se hace de ellos.

Para aclarar esta situación, me dirigí al Sr. Luis Flores Contreras, 2º Director de la Junta de Vecinos, quien se comprometió hacerme llegar nuevamente el Informe completo y corregido como corresponde, lo cual tampoco cumplió.

En esta oposición abierta de la Directiva para que se considere mi - reclamo, se manifiestan sus miembros como cómplices de los desmanes de la Sra. Presidente, de los que informo a continuación, no sin antes dejar en claro la excepción del Sr. David Ortíz R., ler Director de la Junta, quien me ha ayudado en todos mis trámites, con su único objetivo de aclarar la verdad que se ha ocultado - por muchos años en este sector habitacional; incluso, el Sr. Ortíz está dispuesto a comparecer a toda citación que se le haga al respecto para ratificar las acusaciones y para aportar mayores antecedentes de los considerados en ests carta.

Transgrediendo los Reglamentos de las Juntas Vecinales, la Sra.María Elena permanece desde hace 7 años como Presidente de la Junta de Vecinos N° 15, - sin permitir que otros pobladores honorables intervengan en la dirección de la comunidad.

En uno de los acápites de mi carta, aparece mencionado su esposo, — involucrado en el asesinato de un joven poblador. El nombre de su cónyuge es Manuel Jesús Henríquez (a) El Chico Davis. Adjunto fotocopia de crónica policial aparecida en el Diario "La Cuarta", de fecha 12.01.89, en el que se hace mención a este — hecho delictual.

Hago presente esta situación por cuanto preocupa a todos los pobla--dores la moralidad del grupo familiar de la Sra. Presidente de la Junta de Vecinos, en que el Jefe de Hogar está vinculado con delincuentes en hechos criminales.

Aparte de mi carta, quiero mencionar la de otro poblador, el Sr. don Isaac Poblete Poblete, quien hace un reclamo a la Junta de Vecinos por haber sido víctima de una estafa por parte de la Sra. María Elena González. Adjunto fotocopia de dicha carta.

Con fecha 27.04.88, un grupo de pobladores hizo una denuncia en contra de la Sra. Presidente, en la cual queda en claro su impasibilidad ante hechos delictuales graves, a los cuales nunca se les ha puesto atajo, pese a que se envió copia a la I. Municipalidad de La Pintana y al Sr. Comisario de Zona Sur. Adjunto fotocopia de carta con timbre de recepción de la I. Municipalidad y Listado de Firmas.

S.E.: Como Ud. puede apreciar, la Sra. María Elena González Quijón, de ninguna manera se encuentra capacitada para desempeñar el cargo que ocupa, principalmente por sus contactos con antisociales. Aparte de todos estos hechos, hay muchos más que los pobladores no denuncian por temor a las represalias.

Debo dejar en claro que con mi determinación, mi vida en estos momentos está en grave peligro, en espera que Dios permita una investigación a fondo de todo lo que sucede en Villa "Las Iglesias".

Confío en S.E. que vendrá en nuestra ayuda tomando las medidas que - estime convenientes para aclarar la verdad y dar tranquilidad a innumerables fami-lias que se juegan la vida a diario por ser honestas y trabajadoras.

Agradece la atención de S.E. y le saluda muy atentamente,

NORMA M. URIBE ACEVEDO

Norma Unibea

R.U.T. 3.901.880-2